

CONABED

2 AÑO DE
GOBIERNO
2025



MEMORIA DE LABORES

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

ÍNDICE

PÁGINA

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	3
II. CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	4
III. RESULTADOS ALCANZADOS	5
A. Aprobación de donaciones de bienes muebles e inmuebles, a título gratuito, conforme lo que establece la Ley de Extinción de Dominio	12
B. Aprobación de ventas en públicas subastas	17
C. Aprobación de arrendamientos de bienes inmuebles	17
D. Aprobación de destrucción de bienes muebles	22
E. Aprobación de las distribuciones de rendimientos financieros y productos financieros ...	22
F. Aprobación de distribución de dinero extinguido	24
G. Aprobación de inversiones en Quetzales y Dólares de los Estados Unidos de América	25
H. Aprobación de Manuales Institucionales y otros Instrumentos Administrativos	25

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las atribuciones asignadas en el Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, como órgano ejecutivo, presentó al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED- la Memoria de Labores correspondiente al año dos mil veinticinco, para su aprobación.

El presente documento, refleja el compromiso del CONABED, quien a través de sus decisiones contribuye a lograr los objetivos de la Ley de Extinción de Dominio en materia de administración de bienes objetos de la acción de extinción de dominio o declarados extintos de dominio, asegurando que se transformen en herramientas para fortalecer a las entidades que participaron en la investigación y el procedimiento de extinción de dominio.

II. CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

EL CONABED ESTÁ INTEGRADO POR LOS FUNCIONARIOS SIGUIENTES:

- A.** Vicepresidenta de la República, quien lo preside y lo representa.
- B.** Un Magistrado nombrado por la Corte Suprema de Justicia.
- C.** El Fiscal General de la República de Guatemala y Jefe del Ministerio Público.
- D.** El Procurador General de la Nación.
- E.** El Ministro de Gobernación.
- F.** El Ministro de la Defensa Nacional.
- G.** El Ministro de Finanzas Públicas,
- H.** El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

III. RESULTADOS ALCANZADOS

Durante el ejercicio fiscal comprendido de enero a diciembre de dos mil veinticinco, el CONABED, en cumplimiento de sus atribuciones legales y bajo el marco de la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, desarrolló trece sesiones -doce de carácter

ordinario y una extraordinaria-, espacios en los cuales se deliberó y aprobó una serie de resultados estratégicos que consolidan la administración, inversión y destino de los activos bajo su resguardo, los que se detallan a continuación:

SESIÓN ORDINARIA UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO

de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

SESIÓN ORDINARIA DOS GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO

de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

SESIÓN ORDINARIA
TRES GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO
de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

SESIÓN ORDINARIA
CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO
de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

SESIÓN ORDINARIA
CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO
de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

SESIÓN ORDINARIA
SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO
de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO
de fecha once de julio de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

SESIÓN ORDINARIA
SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO
de fecha veintitrés de julio de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

SESIÓN ORDINARIA
OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO
de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

SESIÓN ORDINARIA
NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO
de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

SESIÓN ORDINARIA
DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO
de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

SESIÓN ORDINARIA
ONCE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO
de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

SESIÓN ORDINARIA
DOCE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO
de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco.



Foto: Sección de Comunicación Social.

A. APROBACIÓN DE DONACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, A TÍTULO GRATUITO, CONFORME LO QUE ESTABLECE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó donaciones a título gratuito a favor del Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional de los bienes muebles e inmuebles siguientes:



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



Foto: Dirección de Administración de Bienes.



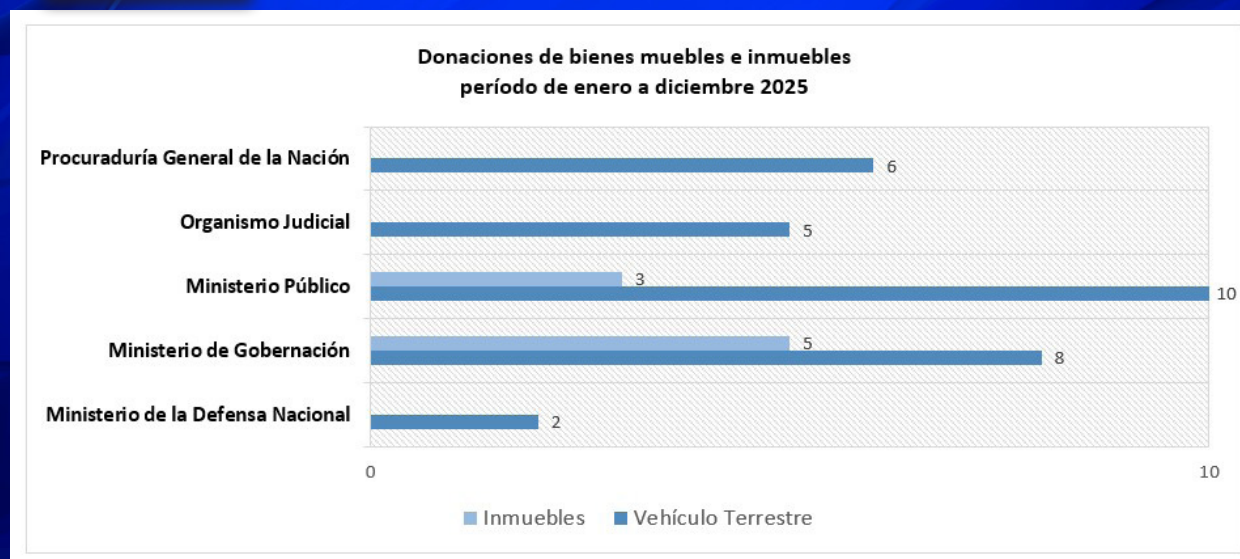
Foto: Dirección de Administración de Bienes.

Tabla No. 1

Donaciones de bienes muebles e inmuebles									
período de enero a diciembre 2025									
Institución /Bien	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Septiembre	Noviembre	Diciembre	Total
Procuraduría General de la Nación									
Vehículo Terrestre				2	1	2		1	6
Organismo Judicial									
Vehículo Terrestre	1		1			1	1	1	5
Ministerio Público									
Inmuebles		1				2			3
Vehículo Terrestre	2	4		1	1	1		1	10
Ministerio de Gobernación									
Inmuebles		1						4	5
Vehículo Terrestre	1	2	1		1		1	2	8
Ministerio de la Defensa Nacional									
Vehículo Terrestre	1						1		2

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Gráfica No. 1



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

B. APROBACIÓN DE VENTAS EN PÚBLICAS SUBASTAS

De las ventas en públicas subastas aprobadas por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (vehículos de transporte pesado, motores marinos, vehículos livianos, joyas y relojes) realizadas a través de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, se percibieron ingresos por un monto de tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres quetzales con cinco centavos (Q. 3,354,253.05).



Foto: Sección de Comunicación Social.

C. APROBACIÓN DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, durante el año dos mil veinticinco, aprobó veintisiete contratos administrativos de arrendamientos de bienes con medida cautelar y extinguidos de dominio.

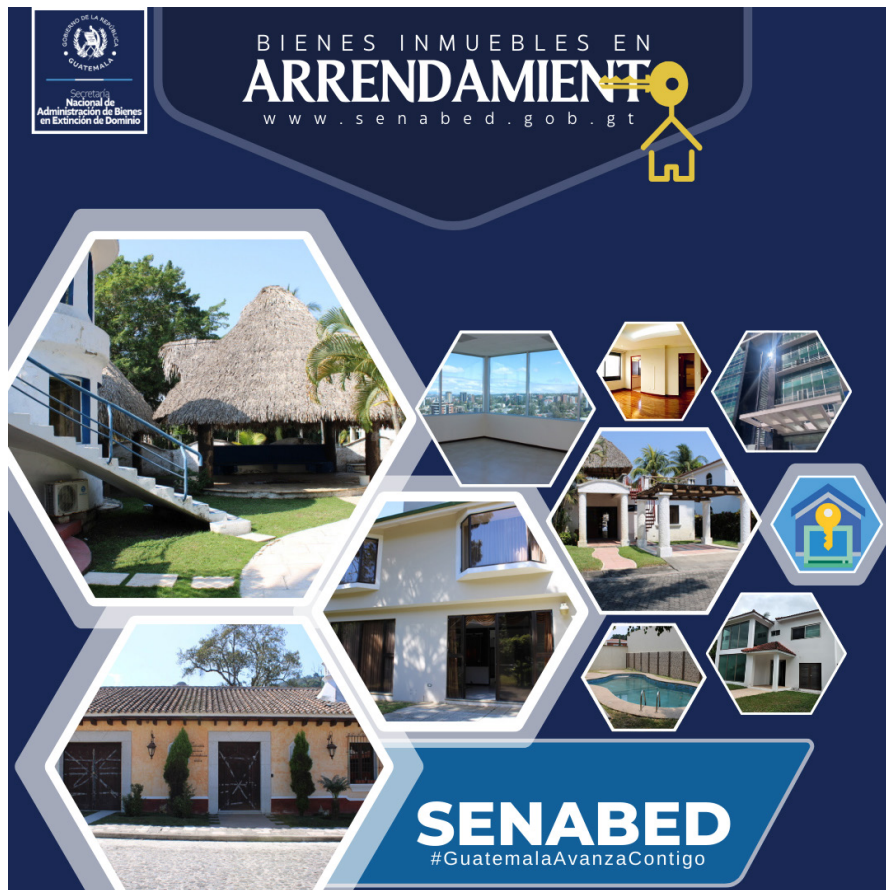


Foto: Sección de Comunicación Social.

Tabla No. 2

Aprobación de arrendamientos de bienes inmuebles período de enero a diciembre 2025	
Mes	Cantidad
Enero	3
Marzo	1
Abril	1
Mayo	1
Junio	1
Julio	4
Septiembre	2
Noviembre	13
Diciembre	1
Total	27

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Gráfica No. 2



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

1. Ingresos percibidos por la aprobación de arrendamientos de bienes inmuebles

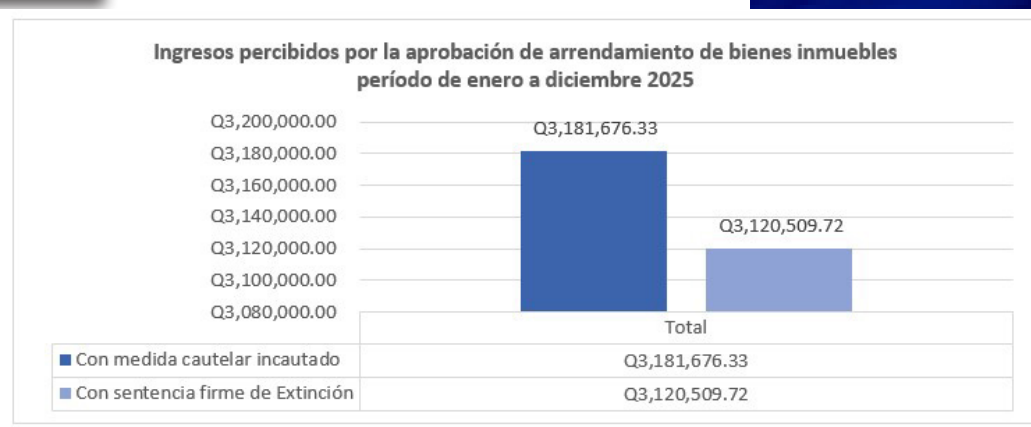
Derivado de la aprobación de arrendamientos de bienes inmuebles, por parte del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, se percibió la cantidad de seis millones trescientos dos mil ciento ochenta y seis quetzales con cinco centavos (Q. 6,302,186.05), desglosado en la presente tabla:

Tabla No. 3

Ingresos percibidos por la aprobación de arrendamientos de bienes inmuebles período de enero a diciembre 2025					
Mes	Contratos	Con Medida Cautelar Incautado	Con Sentencia firme de Extinción	Totales	
Enero	47	Q 205,215.53	Q 312,147.99	Q 517,363.52	
Febrero	40	Q 188,387.19	Q 186,412.88	Q 374,800.07	
Marzo	42	Q 190,093.69	Q 310,641.82	Q 500,735.51	
Abril	45	Q 267,924.94	Q 244,620.99	Q 512,545.93	
Mayo	44	Q 285,271.01	Q 202,820.55	Q 488,091.56	
Junio	42	Q 230,524.74	Q 238,747.54	Q 469,272.28	
Julio	43	Q 272,254.74	Q 175,099.48	Q 447,354.22	
Agosto	40	Q 240,787.85	Q 194,497.33	Q 435,285.18	
Septiembre	47	Q 730,064.65	Q 242,949.05	Q 973,013.70	
Octubre	44	Q 256,572.65	Q 200,624.35	Q 457,197.00	
Noviembre	45	Q 106,786.71	Q 256,463.21	Q 363,249.92	
Diciembre	53	Q 207,792.63	Q 555,484.53	Q 763,277.16	
Total		Q 3,181,676.33	Q 3,120,509.72	Q 6,302,186.05	

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Gráfica No. 3



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

2. Aprobación de la promoción de arrendamientos de bienes inmuebles

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, autorizó la promoción de arrendamientos de los bienes inmuebles siguientes:



Foto: Sección de Comunicación Social

Casa 40, km 9,
final Avenida Hincapié,
Condominio
Cañadas de Elgin 6, zona 13,
Municipio de Villa Canales,
Departamento de Guatemala

Apartamento 903, Nivel 9,
Edificio Torre del Valle II,
en 16 calle 10-80 zona 10,
Municipio y Departamento
de Guatemala



Foto: Sección de Comunicación Social

Apartamento A, Nivel 4,
Edificio San Ángel,
ubicado en 3ª. Avenida
17-24 zona 14,
Municipio y Departamento
de Guatemala



Foto: Sección de Comunicación Social



Foto: Sección de Comunicación Social

Apartamento 505,
Quinto Nivel, Edificio las
Fuentes de Santa Elisa,
ubicado en 31 calle
21-29 zona 12,
Municipio y Departamento
de Guatemala

D. APROBACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó la destrucción de bienes muebles conforme lo siguiente:

Tabla No. 4

Aprobación de destrucción de bienes muebles período de enero a diciembre 2025	
Descripción	Cantidad
Vehículos terrestres	18
Municiones (7 lotes)	1,138

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Dirección de Administración de Bienes.

E. APROBACIÓN DE LAS DISTRIBUCIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y PRODUCTOS FINANCIEROS

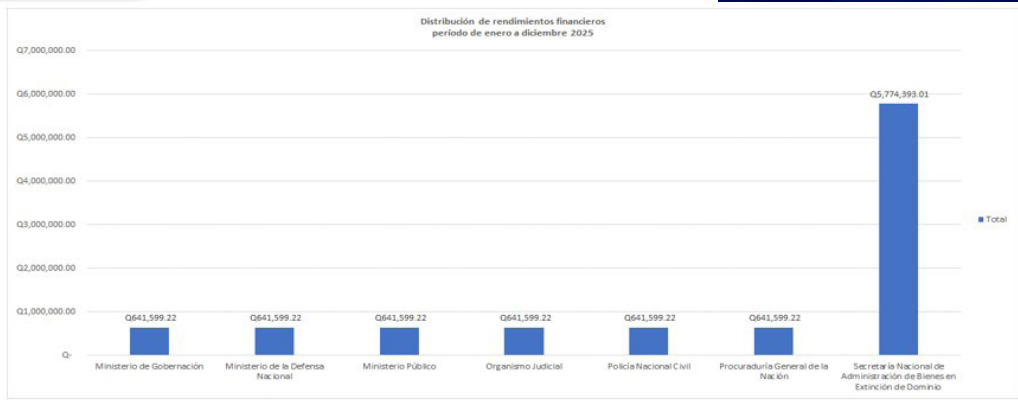
El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó las distribuciones de los rendimientos y productos generados de fondos incautados, de conformidad con la Ley de Extinción de Dominio y el Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, conforme a lo siguiente:

Tabla No. 5

Distribución de rendimientos financieros período de enero a diciembre 2025		
Institución	Monto	Porcentaje
Ministerio Público	Q.641,599.22	40%
Ministerio de Gobernación	Q.641,599.22	
Ministerio de la Defensa Nacional	Q.641,599.22	
Organismo Judicial	Q.641,599.22	
Procuraduría General de la Nación	Q.641,599.22	
Policía Nacional Civil	Q.641,599.22	
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Q.1,924,797.67	20% (para indemnizaciones por pérdida o destrucción de bienes)
	Q.3,849,595.34	40% (para mantenimientos de bienes incautados)
Total	Q.9,623,988.33	

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Gráfica No. 4



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Tabla No. 6

Distribución de productos financieros período de enero a diciembre 2025		
Institución	Monto	Porcentaje
Ministerio Público	Q.1,150,343.19	40%
Ministerio de Gobernación	Q.1,150,343.19	
Ministerio de la Defensa Nacional	Q.1,150,343.19	
Organismo Judicial	Q.1,150,343.19	
Procuraduría General de la Nación	Q.1,150,343.19	
Policía Nacional Civil	Q.1,150,343.19	
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Q.3,451,029.60	20%
	Q.6,902,059.18	40%
Total	Q.17,255,147.92	

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Gráfica No. 5



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

F. APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE DINERO EXTINGUIDO

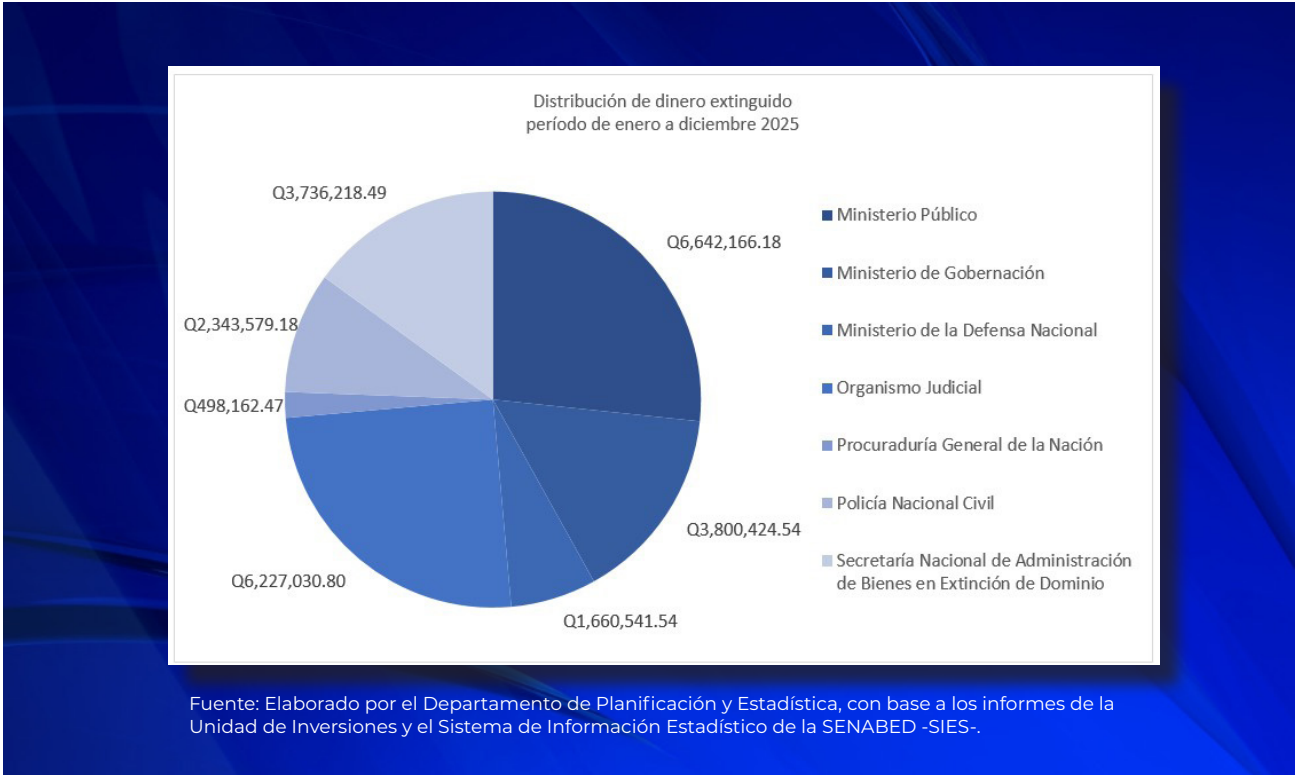
El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó la distribución de dinero extinguido, de conformidad con la Ley de Extinción de Dominio y el Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla No. 7

Distribución de dinero extinguido período de enero a diciembre 2025		
Entidad	Porcentaje según LED y su Reglamento	Monto
Ministerio Público	27%	Q 6,642,166.18
Ministerio de Gobernación	15%	Q 3,800,424.54
Ministerio de la Defensa Nacional	7%	Q 1,660,541.54
Organismo Judicial	25%	Q 6,227,030.80
Procuraduría General de la Nación	2%	Q 498,162.47
Policía Nacional Civil	9%	Q. 2,343,579.18
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	15%	Q 3,736,218.49
Total		Q. 24,908,123.20

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

Gráfica No. 6



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

G. APROBACIÓN DE INVERSIONES EN QUETZALES Y DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó la Política y el Plan Anual de Inversiones correspondiente al año dos mil veinticinco, por lo que, la Secretaría Nacional realizó las acciones necesarias para las inversiones de dinero incautado y extinguido conforme a lo siguiente:

Tabla No. 8

Inversiones en quetzales y dólares de los Estados Unidos de América período de enero a diciembre 2025		
Descripción		Monto
Inversiones realizadas en Quetzales	Q.	1,031,671,994.57
Inversiones realizadas en Dólares de los Estados Unidos de América	US\$	44,770,901.51

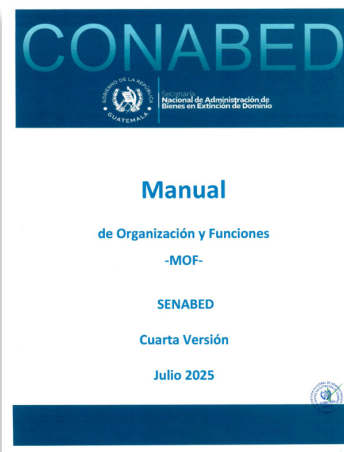
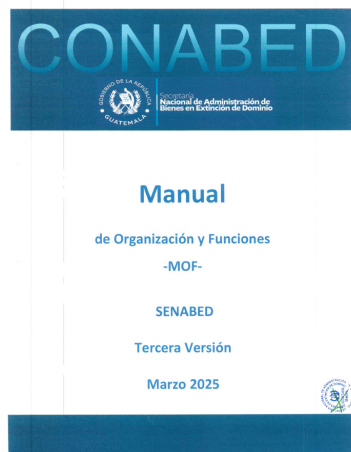
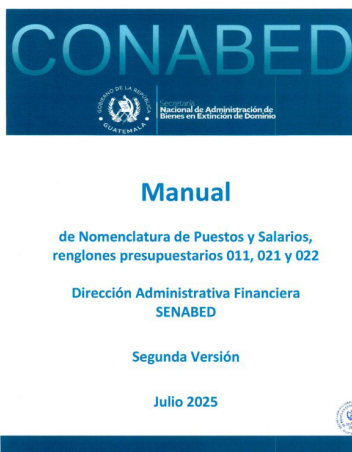
Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base a los informes de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

H. APROBACIÓN DE MANUALES INSTITUCIONALES Y OTROS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como parte del fortalecimiento institucional para la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó los documentos siguientes:

1. Manual de Nomenclatura de Puestos y Salarios, renglones presupuestarios 011, 021 Y 022 segunda versión.

2. Manual de Organización y Funciones -MOF- Tercera y Cuarta versión



Asimismo, el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó los documentos correspondientes para el año 2026, siendo los siguientes:

1. Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035



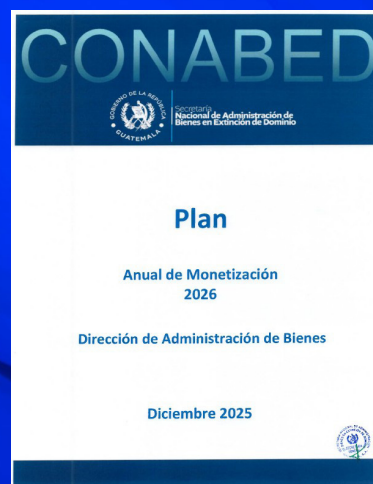
2. Plan Operativo Multianual -POM- 2026-2030 y Plan Operativo Anual -POA- 2026.



3. Política de Inversiones dos mil veintiséis



4. Plan Anual de Monetización dos mil veintiséis



5.

Plan Anual de Mercadeo
dos mil veintiséis



6.

Plan Anual de Ventas Anticipadas
dos mil veintiséis



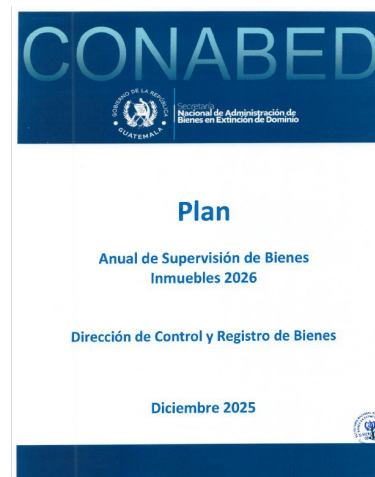
7.

Plan Anual de Supervisión
de Bienes Inmuebles
dos mil veintiséis



8.

Plan Anual de Supervisión
de Bienes Muebles
dos mil veintiséis





MEMORIA
DE LABORES
CONABED
2 0 2 5